



DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE
CURSO: ESTATUTO ADMINISTRATIVO



Art 119 Ley N° 18.834 ID 056567N0311-12-2003

Responsabilidad administrativa, civil, penal

Los sumarios administrativos son procesos específicamente reglados por ley 18834 en que se contemplan diversas instancias para que los afectados pueden hacer valer sus derechos y que tienen por objeto garantizar su adecuada defensa. sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil y penal, de modo que las actuaciones o resoluciones referidas a esta ultima: archivo provisional, aplicación del principio de la oportunidad, suspensión condicional del procedimiento, acuerdos reparatorios, condena, sobreseimiento o absolución judicial, no excluyen la posibilidad de aplicar una medida disciplinaria por los mismos hechos. Principio de independencia de las sanciones se fundamenta en que uno y otro tipo de responsabilidades obedecen a motivaciones y propósitos diversos para hacerlas efectivas. Es así como en la responsabilidad civil son el perjuicio y la consiguiente indemnización del daño causado, en la penal, la ocurrencia de un acto u omisión que la ley tipifica como delito y que consecuentemente sanciona y en la administrativa, una infracción a las obligaciones funcionarias que conllevan una sanción que responde al interés público concretado mediante la acción de la administración. autoridad administrativa puede aplicar la medida disciplinaria de destitución: 1) cuando una ley expresamente la señala como sanción para una determinada conducta, como ocurre por ejemplo en las letras a), b) y c) del artículo 119 de ley 18834 o en el artículo 101 del código tributario. 2) si se trata de hechos que vulneran gravemente el principio de probidad administrativa, cuyo es el caso de las conductas descritas en el artículo 62 de ley 18575